

*PERIODICO: EL TIEMPO*

*FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1999*

*TEMA: DERECHOS HUMANOS*

## **Debe darse liberación de todos los secuestrados**

Un diálogo no puede llevarse a cabo en medio de una situación de intimidación, más allá de la que causa el propio conflicto armado.

La frase es del juez Baltasar Garzón, quien ayer explicó lo que a juicio de la comisión de derechos humanos de alto nivel que él encabeza es reprobable que se produzca en Colombia: los secuestros.

Al responder una pregunta de la prensa sobre si es viable adelantar el canje sugerido por la guerrilla sin contemplar los civiles en poder de las Farc, el juez autoridad en la materia señaló que un presupuesto inicial de las Farc, si esta guerrilla tiene una actitud de diálogo sincero, sería su disposición a liberar, de manera inmediata, los secuestrados, entre los cuales se encuentran ciudadanos españoles.

Si las Farc quieren traducir a la sociedad colombiana e internacional su verdadera voluntad de acabar con este conflicto deben hacer este gesto, y el Gobierno el de adoptar de manera firme el proceso de diálogo, estimó.

La abogada Kerry Kennedy, hija de Robert Kennedy y directora de la fundación que lleva el nombre de su padre, reforzó esta idea. Dijo que el secuestro es, sin duda, una violación de los derechos humanos calificada como tal por la comunidad internacional. Para que avance el proceso de paz debe haber buena fe, y una muestra de buena fe es la liberación de todos los secuestrados, dijo.

Ambos expertos internacionales también se mostraron de acuerdo con una participación activa de la comunidad de países en el proceso de paz colombiano, de requerirse esta ayuda.

Si es precisa esa mediación, que se produzca. Y si el elemento de discordancia es la ausencia de un interlocutor adecuado, parece lógico que la obligación de unos y otros es encontrar ese interlocutor, comentó el juez Garzón, que adelanta en España un proceso penal contra el ex dictador chileno Augusto Pinochet.

Kennedy resaltó que instaron al gobierno de Colombia a hacer lo posible por extender el mandato de la ONU en el país. Es claro que hay un papel de Naciones Unidas aquí. Se necesita un esfuerzo mediador y este organismo podría ayudar para promover tal esfuerzo, comentó la abogada.

La comisión subrayó que es importantísima la reanudación del diálogo y añadió que este no debe restringirse solo a las partes enfrentadas. La sociedad misma debe demandar

*PERIODICO: EL TIEMPO*

*FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1999*

*TEMA: DERECHOS HUMANOS*

mecanismos de participación en el proceso, estimó Francisco Soberón, vicepresidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

Durante la rueda de prensa, ofrecida por la comisión internacional de derechos humanos que ayer finalizó su misión en Colombia, también se exigieron la adopción de recomendaciones específicas (ver recuadro), entre ellas la de limitar la competencia de la justicia penal militar a aquellos delitos estrictamente militares, excluyendo los casos de violaciones de los derechos fundamentales.

En este sentido, el juez Garzón señaló que no es la dirección jurídica adecuada, la que está tomando el Consejo Superior de la Judicatura, que ha decidido trasladar algunos procesos de la Fiscalía a la justicia militar.

El juez Garzón también dijo que no considera que Colombia sea un país amenazante para sus vecinos, como Estado. Pero sí dijo que la situación de violencia que existe en el país es un riesgo para la propia Colombia porque pone en peligro la existencia del Estado de Derecho.

La comisión internacional invitada por 24 ONG nacionales y extranjeras reafirmó que se declara contraria a la ayuda militar estadounidense, pues asegura que esos recursos no deben desembolsarse hasta tener seguridad de que con ello no se deteriorará la situación de los derechos humanos en el país, de por sí delicada.

### **Las recomendaciones**

Las siguientes son las recomendaciones realizadas por la comisión internacional de derechos humanos, luego de su visita a Colombia:

Los actores que producen la mayor violación a los derechos fundamentales y al derecho humanitario en la actual situación del conflicto son los paramilitares y la guerrilla. También se han obtenido evidencias que acreditan ciertas vinculaciones entre estamentos de las Fuerzas Armadas y los grupos paramilitares. No hay protección oficial a las fuerzas paramilitares, pero se observa un insuficiente control por parte del Gobierno, lo que debe ser corregido.

Un Estado de derecho es incompatible con cualquier forma de impunidad. Debe abordarse investigación penal seria y efectiva de violaciones cometidas contra personas y organizaciones que promueven los derechos humanos y asegurar las sanciones a los autores materiales e intelectuales.

Los archivos de inteligencia sobre los activistas de derechos humanos deben ser comunicados a los interesados y, en su caso, rectificadas, aclarados o eliminados.

La directiva presidencial en la que se exige respeto absoluto y diligencia para con las actividades de las ONG debe traducirse en actuaciones específicas y concretas que conduzcan a una efectiva garantía y protección de los defensores.

*PERIODICO: EL TIEMPO*

*FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1999*

*TEMA: DERECHOS HUMANOS*

Las instituciones del Estado deben tomar con seriedad la defensa de los derechos de indígenas y comunidades negras.

La comisión se opone a la ayuda estadounidense mientras no se garantice el respeto a los derechos fundamentales.

Debe aprobarse la legislación sobre desaparición forzada y ratificarse el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Se aboga porque el Gobierno retire la iniciativa legislativa que propone suprimir algunas prisiones municipales.

La protección de los defensores debe ser garantizada por el Estado. El Ministerio del Interior debe actuar en consecuencia.

Es importante la reanudación del espacio entre ONG y FF.AA.

Es necesario que las órdenes de captura de los crímenes cometidos por los paramilitares y la guerrilla se hagan efectivas.

Petición expresa para que las personas secuestradas y detenidas-desaparecidas por los actores en conflicto sean liberadas